



MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO “SUMINISTRO Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES PARA LA EQUIPACIÓN DE CENTROS JUVENILES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD” A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Expediente: 300/2023/00788

Este contrato tiene por objeto el suministro y, en su caso, instalación de diversos artículos de mobiliario y otros enseres como vinilos decorativos, material audiovisual, espejos y soportes para con ello equipar la planta 2ª del Centro Intergeneracional “Ouka Leele”, destinada a Centro Juvenil, así como la terraza del Centro Juvenil Pipo Velasco.

El contrato se divide en 4 lotes.

El suministro e instalación deberá realizarse en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La redacción de la presente memoria económica se ha realizado de conformidad con el artículo 102.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que el precio de los contratos ha de ser cierto y, por ello, el mismo ha sido calculado atendiendo al precio general de mercado.

A tal efecto, se ha tenido en cuenta los precios para este tipo de productos existentes en el mercado, además de consultar diversas licitaciones públicas para este tipo de artículos, incluidas licitaciones previas de esta misma Administración.

Además, en su elaboración se ha tenido en cuenta el Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 102.4 de la LCSP, el sistema elegido para la determinación del precio del contrato es el de precios unitarios. El sumatorio de los precios unitarios obtenidos en cada lote por el número de unidades que en su caso se requiera de cada artículo, da como resultado el precio de licitación de cada lote, debiendo los licitadores en cada lote presentar como oferta el porcentaje de baja único a aplicar a todos los precios unitarios contemplados en el lote de que se trate. El precio a facturar por cada artículo será así el resultado de aplicar a cada precio unitario el porcentaje de rebaja ofertado por el licitador.

En la determinación de estos precios unitarios se consideran incluidos todos los aspectos relativos a las características técnicas y a la instalación que en su caso deba efectuarse, en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se consideran incluidos todos los costes asociados al suministro e instalación. Así, a modo de ejemplo, se entienden incluida la medición por parte del contratista, fabricación, transporte, carga y descarga, e instalación en su caso, así como la retirada de residuos, debiendo aportar al responsable del contrato, cuando lo solicite, la acreditación de la gestión realizada con dichos residuos, de acuerdo con la legislación vigente, y cualquier otro coste en que debiera incurrir el contratista para lograr el correcto suministro e instalación de los artículos contratados.

Se estima que un 90% de los costes son costes directos, como los descritos; el coste de las actuaciones de medición, fabricación, transporte, carga y descarga, instalación, retirada de



residuos y cualquier otro coste en que debiera incurrir el contratista para lograr el correcto suministro e instalación en los términos y con las características descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Un 5% se correspondería con gastos indirectos, como son los gastos de administración, gastos comerciales, seguros, gastos financieros, tributos, etcétera. Finalmente, se ha contemplado un beneficio empresarial de un 5%.

A continuación, se recogen, para cada lote, los precios unitarios obtenidos:

LOTE 1:

DENOMINACIÓN	UNIDADES	BASE IMP. UNIDAD	IVA UD. (21%)	BASE IMP. TOTAL	IVA TOTAL (21%)	TOTAL IVA INC.
Vinilos para ventanas	1,00	1.955,00	410,55	1.955,00	410,55	2.365,55
Vinilos para columnas	1,00	152,00	31,92	152,00	31,92	183,92
Vinilo de letras	1,00	110,00	23,10	110,00	23,10	133,10
Vinilo mural	1,00	520,00	109,20	520,00	109,20	629,20
Revestimiento corcho	1,00	40,00	8,40	40,00	8,40	48,40
Total Lote 1				2.777,00	583,17	3.360,17

LOTE 2:

DENOMINACIÓN	UNIDADES	BASE IMP. UNIDAD	IVA UD. (21%)	BASE IMP. TOTAL	IVA TOTAL (21%)	TOTAL IVA INC.
Espejo sala ensayo	1,00	1.600,00	336,00	1.600,00	336,00	1.936,00
Espejo sala multifuncional	1,00	2.300,00	483,00	2.300,00	483,00	2.783,00
Soporte pelotas	1,00	600,00	126,00	600,00	126,00	726,00
Sistema para colgar cuadros	1,00	189,00	39,69	189,00	39,69	228,69
Cable completo para cuadros	26,00	19,00	3,99	494,00	103,74	597,74
Total Lote 2				5.183,00	1.088,43	6.271,43

LOTE 3:

DENOMINACIÓN	UNIDADES	BASE IMP. UNIDAD	IVA UD. (21%)	BASE IMP. TOTAL	IVA TOTAL (21%)	TOTAL IVA INC.
Puf	5,00	130,00	27,30	650,00	136,50	786,50
Mueble TV	1,00	250,00	52,50	250,00	52,50	302,50
Perchero de pie	4,00	55,00	11,55	220,00	46,20	266,20
Perchero con ruedas	2,00	65,00	13,65	130,00	27,30	157,30
Perchas	30,00	3,00	0,63	90,00	18,90	108,90



Mesa baja	1,00	70,00	14,70	70,00	14,70	84,70
Juego de mesas	1,00	150,00	31,50	150,00	31,50	181,50
Mesa auxiliar	3,00	220,00	46,20	660,00	138,60	798,60
Funda protectora	16,00	40,00	8,40	640,00	134,40	774,40
Mesa circular exterior	6,00	550,00	115,50	3.300,00	693,00	3.993,00
Silla sin brazos de exterior	30,00	85,00	17,85	2.550,00	535,50	3.085,50
Mesa cuadrada de exterior	8,00	450,00	94,50	3.600,00	756,00	4.356,00
Silla con brazos de exterior	32,00	95,00	19,95	3.040,00	638,40	3.678,40
Huerto urbano	10,00	90,00	18,90	900,00	189,00	1.089,00
Papelera reciclaje	5,00	75,00	15,75	375,00	78,75	453,75
Papelera oficina	10,00	20,00	4,20	200,00	42,00	242,00
Total Lote 3				16.825,00	3.533,25	20.358,25

En este lote, el importe correspondiente al CJ Pipo Velasco es el relativo a los artículos "Mesa cuadrada de exterior", "Silla con brazos de exterior" y 8 unidades de Fundas protectoras: 6.960 euros sin IVA (8.421,60 euros, IVA incluido).

El importe correspondiente el CJ Ouka Leele es el relativo al resto de artículos: 9.865,00 euros sin IVA (11.936,65 euros, IVA incluido).

LOTE 4:

DENOMINACIÓN	UNIDADES	BASE IMP. UNIDAD	IVA UD. (21%)	BASE IMP. TOTAL	IVA TOTAL (21%)	TOTAL IVA INC.
Pantalla proyección	1	1.900,00	399,00	1.900,00	399,00	2.299,00
Proyector de cine	1	1.810,00	380,10	1.810,00	380,10	2.190,10
Altavoz	4	130,00	27,30	520,00	109,20	629,20
Amplificador sonido	1	600,00	126,00	600,00	126,00	726,00
Armario rack	1	160,00	33,60	160,00	33,60	193,60
Total Lote 4				4.990,00	1.047,90	6.037,90

Cuadro resumen:

LOTE	BASE IMPOIBLE TOTAL SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE TOTAL IVA INC.
Lote 1	2.777,00	583,17	3.360,17
Lote 2	5.183,00	1.088,43	6.271,43
Lote 3	16.825,00	3.533,25	20.358,25
Lote 4	4.990,00	1.047,90	6.037,90
TOTAL	29.775,00	6.252,75	36.027,75



Por lo tanto, el presupuesto sin IVA total asciende a 29.775,00 euros. El 21% de IVA supone 6.252,75 euros, lo que hace un presupuesto base de licitación total de 36.027,75 euros, IVA incluido.

Valor estimado:

El valor estimado total del contrato, obtenido por relación a precios habituales del mercado, se determina teniendo en cuenta los precios unitarios y las unidades previstas, coincidiendo el importe del valor estimado del contrato con el presupuesto base de licitación sin IVA, al no haberse previsto modificaciones, ni prórrogas. Total: 29.775,00 euros.

Imputación presupuestaria y anualidades.

El gasto derivado de este contrato se imputará a la aplicación presupuestaria del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad con la siguiente distribución por subconceptos y Programas de financiación en función del Centro Juvenil al que corresponde el gasto presupuestado: 001/180/337.01/625.99 "Otro mobiliario y enseres del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2024.

Este importe se distribuirá, en función del Centro Juvenil al que corresponde el gasto, entre los siguientes Proyectos de Inversión:

- Centro Juvenil Pipo Velasco, (Fondo 5) Proyecto de Inversión 2022/000482:

Lote 3: 8.421,60 euros.

Total: 8.421,60 euros.

- Centro Juvenil Ouka Leele, Proyecto de Inversión genérico 2024/000213. Proyecto de inversión específico 2024/070213:

Lote 1: 3.360,17

Lote 2: 6.271,43

Lote 3: 11.936,65

Lote 4: 6.037,90

Total: 27.606,15 euros.

En el siguiente cuadro se recoge la imputación presupuestaria, quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicha anualidad presupuestaria.

LOTE	Anualidad	Importe Euros IVA incluido	Sec.	Prog.	Ec.	Denominación	Proyecto de inversión
1	2024	3.360,17	180	33701	62599	Otro mobiliario y enseres	2024/070213
2	2024	6.271,43	180	33701	62599	Otro mobiliario y enseres	2024/070213
3	2024	8.421,60	180	33701	62599 (Fondo 5)	Otro mobiliario y enseres	2022/000482
	2024	11.936,65	180	33701	62599	Otro mobiliario y enseres	2024/070213



4	2024	6.037,90	180	33701	62599	Otro mobiliario y enseres	2024/070213
Total		36.027,75				Denominación	

Firmado electrónicamente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD
Javier Corchero Castaño